

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** - Otórgase a la Municipalidad de Recreo en concepto de aporte extraordinario, por \$ 6.000.000,00, a pagarse en un solo pago con carácter reintegrable en 6 cuotas iguales de \$ 1.000.000,00 cada una, cuyas devoluciones operarán en las segundas cuotas de las Coparticipación Municipal de Impuestos de cada mes a partir de MAR22, destinado afrontar obligaciones pendientes debido a desequilibrios financieros que atraviesa el Municipio. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportunarendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:46

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa